

UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2011

“Buenas prácticas en la prevención de riesgos laborales”



Unión Interprofesional
Comunidad de Madrid

ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES

Patrocinadores:



Sociedad de
Prevención de

FREMAP

AON



AUDELCO
15 años con la prevención

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2011

UNION INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) es una Asociación sin ánimo de lucro, integrada por 42 Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid o Colegios Nacionales que tiene su sede en esta Comunidad. Desde su creación en 1998, la Unión Interprofesional ha venido trabajando en temas de interés común a todas las profesiones, constituyendo un foro de debate y opinión de todas las cuestiones relacionadas con los Colegios Profesionales que la integran.

La Unión Interprofesional ha considerado fundamental promover la cultura de la prevención de riesgos laborales en el ámbito laboral como materia transversal de las profesiones y uno de los objetivos permanentes en la UICM es la contribución de las profesiones a la contención de la siniestralidad laboral. Para el cumplimiento de este objetivo se constituye en el año 2004 la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales que pretende ser un referente técnico en todos los aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

La UICM apuesta por una investigación rigurosa, cuyos resultados constituyan la base para establecer de manera racional nuevas medidas preventivas ampara-

das por una información veraz, que den respuesta a la problemática real de la salud laboral.

Con casi 7 años de andadura de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales, se ha considerado interesante crear un concurso de fotografía de Buenas Prácticas en Prevención de Riesgos Laborales mediante el cual se pretende promover e incentivar la práctica y difusión del buen hacer en el ámbito de la prevención, para la mejora de las condiciones de trabajo y la implantación de una adecuada "cultura preventiva" a través de sus profesionales colegiados, que permita la concienciación y responsabilidad, tanto de las organizaciones como de los trabajadores, en el uso y el desarrollo adecuado de las normas y medidas de seguridad a adoptar en los diferentes puestos y actividades profesionales, con la finalidad de prever y reducir accidentes laborales.

El plazo de presentación de las fotografías comienza el 5 de abril de 2011 y termina el 30 de mayo de 2011, y podrán concurrir las fotografías de prevención realizadas en materia de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología. A continuación se incluyen las bases en las que se detallan los aspectos de interés para participar en el concurso de fotografía.

BASES

1. ANTECEDENTES

1.1. La UNION INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en colaboración con AON, AUDELCO y SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP organizan este "I Concurso Fotográfico sobre Buenas Prácticas en la Prevención de Riesgos Laborales".

2. OBJETO DEL CONCURSO

2.1. El objeto del concurso es la selección de la mejor fotografía de cualquier tema vinculado con la Prevención de Riesgos Laborales, donde los valores artísticos y sociales estén presentes con el fin de investigar y fomentar nuevas formas de protección y promocionar estructuras de prevención, con especial atención a los colectivos de trabajadores en situación de mayor riesgo.

2.2. Las características técnicas de las fotografías deberán ajustarse a lo que se especifica en estas bases.

2.3. Las fotografías habrán de ser originales e inéditas, no pudiendo haber sido aceptadas ni entregadas para su publicación, ni haberse presentado a ningún otro premio o certamen.

3. TIPO DE CONCURSO

3.1. El presente concurso de fotografía se desarrollará abierto y en una sola fase. Se registrará por lo descrito en el presente pliego, quedando la Secretaría del concurso y, en su momento, la mesa formada por el Jurado, facultados para resolver cuantos aspectos no se encuentren explícitamente indicados; tomando como referencia de actuación la legislación administrativa en materia de contratación. Todas las decisiones que en su caso deban tomar, respetarán los principios de publicidad y la no discriminación de unos concursantes con respecto a otros.

"Buenas prácticas en la prevención de riesgos laborales"

3.2. Existirán 3 premios que podrán recaer indistintamente en las siguientes categorías:

- CATEGORIA SEGURIDAD EN EL TRABAJO
- CATEGORIA HIGIENE INDUSTRIAL
- CATEGORIA ERGONOMÍA
- CATEGORIA PSICOSOCIOLOGÍA

4. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

4.1. Toda la correspondencia referida a este concurso se mantendrá con la Secretaría del concurso cuyos datos son los siguientes:

UNIÓN INTERPROFESIONAL COMUNIDAD DE MADRID

E- mail: secretariatecnica@uicm.es

5. CONCURSANTES

5.1. Podrán participar todos aquellos colegiados interesados, de manera individual o formando equipos.

5.2. Cada participante solo podrá presentar una propuesta por categoría.

6. PLAZOS

6.1. DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN: No será necesaria inscripción previa. La mera presentación de la propuesta se entiende como suficiente para participar en el concurso.

6.2. OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: La documentación completa del concurso se encontrará en la página web de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid así como en la Web de los Colegios Participantes desde el momento de su lanzamiento y podrá ser consultada libremente por cualquier interesado.

6.3. **La fecha límite para la presentación de los trabajos será el día 30 de mayo de 2011 en las oficinas de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid c/ Alcalá nº 155, 28009 Madrid, en horario de 9.30 a 15.00 horas. Asimismo, también se podrán enviar por correo certificado a la citada dirección.**

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES Y FORMATO DE PRESENTACIÓN

7.1. Cada persona interesada, de manera individual o formando equipos podrá presentar como máximo una propuesta por cada una de las categorías.

7.2. Las fotografías podrán ser presentadas en blanco y negro o en color. El tamaño mínimo será de 20 x 25 cm, y el máximo de 45 x 50 cm. Las fotografías se presentarán montadas sobre una cartulina dura, preferentemente de color blanco o negro, con un margen de cartulina de 2 a 10 cm.

7.3. Las fotografías deben de ser originales y no haber sido premiadas en otros concursos y no se admitirán obras enmarcadas (marco, trasera y cristal).

8. ANONIMATO

8.1. Cada fotografía llevará un título escrito por detrás y la categoría identificando claramente la modalidad "CATEGORIA SEGURIDAD EN EL TRABAJO", "CATEGORIA HIGIENE INDUSTRIAL", "CATEGORIA ERGONOMIA" y "CATEGORIA PSICOSOCIOLOGÍA"

8.2. Además, junto con la propuesta se adjuntará un sobre cerrado con el título de la fotografía por fuera y que contendrá el **boletín de identificación** en su interior, conforme al modelo que figura **anexo** a estas bases.

9. JURADO

TRABAJOS DEL JURADO

9.1. Desde el día posterior a su efectiva recepción, todas las fotografías recibidas quedarán disponibles para su análisis por parte de los miembros del Jurado.

9.2. En fecha a determinar de mutuo acuerdo entre los integrantes del Jurado, se procederá a una reunión plenaria para proceder a la discusión del fallo.

9.3. Previamente a cualquier otra consideración, se procederá a aprobar la admisión o inadmisión de propuestas.

9.4. El Jurado acordará un procedimiento de selección acorde a la cantidad y calidad de las propuestas presentadas, basándose en sistemas de discusión y descartes sucesivos.

9.5. El Jurado colegiadamente expondrá, y así quedará recogido en el acta, los motivos por los cuales se considera que las propuestas premiadas son merecedoras de ello. También se recogerá en acta el devenir de la discusión, con indicación de los descartes sucesivos que se hayan ido produciendo. Se podrán emitir votos particulares si así lo deseara cualquier miembro del Jurado.

9.6. El Jurado podrá declarar los premios desiertos en el caso de que los trabajos presentados no reúnan el nivel mínimo requerido.

JURADO

9.6. Estará formado por cinco personas:

PRESIDENTE

El Presidente del Jurado será un miembro de la Junta Directiva de la UICM o en quien él delegue.

VOCALES

Los vocales serán dos personas elegidas entre los miembros de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Unión Interprofesional

Un Fotógrafo Profesional designado por la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Unión Interprofesional

SECRETARIO

El Secretario será un miembro de la Comisión designado por la misma.

9.7. Con las obras premiadas y seleccionadas se hará una exposición en una Sala que en su momento se determinará.

PUBLICIDAD DEL FALLO

El fallo de los trabajos ganadores y los trabajos seleccionados serán dados a conocer en el marco de un acto público, coincidiendo con la celebración del cierre del año académico de las Comisiones de la UICM, que se celebrará aproximadamente el día 29 de junio de 2011, a las 19.00 horas en el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid c/ Maestro Ripoll nº 8 de Madrid. El citado fallo se publicará también en las webs de las instituciones.

Igualmente, las fotos premiadas podrán publicarse en las webs de los patrocinadores, haciendo mención al premio obtenido, su autor y a la institución que convoca el presente concurso.

10. VALORACIÓN DE PROPUESTAS

10.2. La valoración de las propuestas recibidas se centrará en su calidad global, si bien se atenderá sin otorgar valoración específica a:

- Originalidad y actualidad.
- Aportación a la mejora de la Prevención de Riesgos Laborales.
- Correcta ejecución de métodos preventivos.

10.3. No se admitirán fotografías en las que se vean situaciones de peligro no controladas.

11. PREMIOS

11.2. De las fotografías recibidas serán premiadas tres, los premios serán los siguientes:

1º PREMIO: Tendrá una dotación económica de 500 euros, una beca en uno de los cursos que organice la UICM y seleccione el interesado, así como un diploma de reconocimiento.

2º PREMIO: Dotado con una beca en uno de los cursos que organice la UICM y seleccione el interesado, así como un diploma de reconocimiento.

3º PREMIO: Diploma de reconocimiento.

12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.CESIÓN GRATUITA DE LAS FOTOGRAFÍAS

12.1. Mediante la participación en el concurso, los participantes afirman y garantizan la autoría original de sus fotografías, y que el material presentado por cada participante es de creación propia y no ha sido copiado, ni transformado total ni parcialmente de ninguna otra fotografía.

12.2. El participante da su consentimiento para que las fotografías presentadas, reconociendo en todo caso la autoría de las mismas, puedan ser utilizados por la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (incluidos los Colegios miembros y los patrocinadores del presente concurso) para posteriores publicaciones corporativas (ya sean artísticas, publicitarias, comerciales, promocionales o de otro tipo).

12.3. El participante consiente igualmente en que las fotografías presentadas sean usadas, de forma independiente o en combinación con otras fotografías, así como que sean transformadas, cambiadas, alteradas, editadas, modificadas o usadas de forma distorsionada, ilusoria o compuesta, o de cualquier otro modo, a plena discreción de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid en relación con las publicaciones corporativas mencionadas. En cualquiera de las situaciones o disposiciones señaladas anteriormente, en el resultado final siempre deberá hacerse constar la autoría de la fotografía y la institución que organiza el concurso.

13. BASES DEL CONCURSO: ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN

Las bases del concurso se encuentran depositadas en la sede de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, a disposición de los concursantes.

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases del mismo a través de la correcta cumplimentación de los formularios que se les facilitarán a los Colegiados a través de las webs correspondientes.

La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid se reserva el derecho de interpretar estas bases, aceptando los participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.

ANEXO: BOLETÍN DE IDENTIFICACIÓN

Enterado del Concurso convocado por UNION INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID denominado I CONCURSO DE FOTOGRAFIA "BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES" manifiesta la capacidad para concurrir, así como el conocimiento de las Bases que lo regulan, y solicita que se acepte su participación, para lo cual aporta la siguiente documentación:

1. Este boletín debidamente firmado en original por todos los profesionales que concurren;

2. Documento justificativo de colegiación en el Colegio correspondiente.

TÍTULO:

AUTORES DE LA PROPUESTA:

D./D^a.: DNI:

D./D^a.: DNI:

DATOS PARA NOTIFICACIONES:

D./D^a.:

Domicilio en: C.P.

Calle/Plaza:

Tel. fijo: Tel. móvil: Fax:

Correo electrónico:

Lugar, fecha y firma de todos los autores de la propuesta:

.....

Patrocinadores:



Para más información:



UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Alcalá, 155, 3ºB
28009 Madrid
Tel.: +34 91 781 58 10
Fax: +34 91 578 0623
uicm@uicm.es, www.uicm.org

